

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****32128 PAMPLONA**

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso ordinario número 0000334/2014 NIG 3120147120140000355, por auto de 1 de septiembre de 2014, se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Gráficas Irati SAL, con CIF n.º A31510068 y domicilio en Polígono Industrial Noáin-Esquiroz calle Z, nave 14, Noáin (Navarra) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Noáin (Navarra).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por:

D. Juan Ignacio Zubiaur Carreño.

D.N.I.: 15.787.028 N.

Mayor de Edad.

Nacionalidad Española.

Vecno de 31180 Zizur Mayor.

Domicilio: Etxesakan n.º 5, ofi. P8.

Profesión: Abogado.

Teléfono: 948 27 75 07.

Fax: 948 27 75 71.

Correo Electrónico: pamplona@zubiaurabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140045632-1